



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el Convenio de Colaboración Interinstitucional (en adelante, el Convenio), que celebran de una parte el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**, con RUC N° 20161749126, con domicilio legal en Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su presidenta a.i., la señora **MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN**, identificada con DNI N° 26705695, a quien en adelante se le denominará "**EL CONGRESO**"; y, de otra parte, la **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**, con RUC N° 20131379863, con domicilio en Avenida De la Poesía N° 160, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor **CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA**, identificado con DNI N° 08787106, designado con Resolución Jefatural N° 158-2019-BNP, y con facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 222-2020-BNP, a quien en adelante se le denominará "**LA BIBLIOTECA**", en los términos y condiciones que se especifican en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

El Convenio tiene por objeto realizar acciones conjuntas entre **LAS PARTES** orientadas al desarrollo de acciones para la difusión de las copias digitales de material bibliográfico documental histórico, adquiridos por **EL CONGRESO** en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a través de diversos espacios, portal institucional, intranet y redes sociales de **LA BIBLIOTECA** u otros medios o plataformas que esta considere convenientes para su difusión y logro de sus objetivos institucionales.

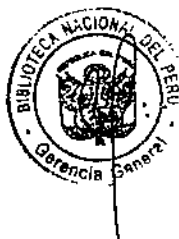
CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

- 2.1 **EL CONGRESO**, es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y las demás que establece la Constitución Política del Perú. Es unicameral y está integrado por ciento treinta Congresistas elegidos en forma directa, de acuerdo a ley.
- 2.2 **LA BIBLIOTECA** es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y normas aplicables que regulan el sector cultura.
- 2.3 **EL CONGRESO** y **LA BIBLIOTECA** en caso de ser mencionados conjuntamente serán denominados **LAS PARTES** o **AMBAS PARTES**, y cuando sean mencionadas individualmente serán **LA PARTE** o **LA OTRA PARTE**.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA BASE NORMATIVA

El Convenio se rige por las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.



- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Decreto Legislativo N° 295, que aprueba el Código Civil.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 000058-2020-BNP-GG, que aprueba la Directiva N° 009-2020-BNP, Lineamientos para la Elaboración, Evaluación, Suscripción y Seguimiento de Convenios de Colaboración Interinstitucional y/o Cooperación Internacional en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Reglamento del Congreso de la República

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO

El objeto del Convenio es la colaboración mutua para el desarrollo de acciones que permitan la asistencia técnica por parte de **LA BIBLIOTECA** en favor de **EL CONGRESO** para la adquisición de copias digitales de material bibliográfico documental en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú por parte de **EL CONGRESO**, así como la cesión en uso temporal de dicho material para su exhibición digital por **LA BIBLIOTECA**.

CLÁUSULA QUINTA: DE LOS COMPROMISOS

5.1 **EL CONGRESO** se compromete a lo siguiente:

1. Coordinar con **LA BIBLIOTECA** la relación de las copias digitales del material bibliográfico documental que será incorporado en las plataformas digitales de **LA BIBLIOTECA**, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a partir de la lista priorizada en el Anexo A que forma parte del presente convenio.
2. Realizar las coordinaciones necesarias con bibliotecas y/o instituciones que cuenten con el material bibliográfico documental de la lista priorizada en el Anexo A del presente convenio, a fin de adquirir la copia digital del material bibliográfico documental en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, según las características técnicas que señale **LA BIBLIOTECA** para tales efectos.
3. Proporcionar a **LA BIBLIOTECA** la copia digital del material bibliográfico documental en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, que no se encuentre en sus fondos, autorizando su almacenamiento,



comunicación pública y distribución, en los servidores y plataformas digitales de **LA BIBLIOTECA**, de manera temporal.

4. Realizar acciones para la difusión y promoción de las plataformas digitales de **LA BIBLIOTECA**, que alojan las copias digitales del material bibliográfico documental adquiridas en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a través de sus distintas plataformas.

5.2 **LA BIBLIOTECA** se compromete a lo siguiente:

1. A propuesta de **EL CONGRESO**, validar los cambios que podrían presentarse en la lista priorizada del Anexo A que forma parte del presente convenio, en caso no pueda realizarse la adquisición de algunas de las copias digitales.
2. Brindar asistencia técnica a **EL CONGRESO** para la adquisición de las copias digitales del material bibliográfico documental de la lista priorizada en el Anexo A del presente convenio, según las características técnicas que señale **LA BIBLIOTECA** para tales efectos.
3. Informar a **EL CONGRESO** sobre los cambios en las políticas de uso de sus archivos y en las tecnologías que emplea para albergarlos si hubiera cambios, sobre las copias digitales del material bibliográfico documental adquiridas en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.
4. Realizar la preservación digital de las copias digitales del material bibliográfico documental adquiridas por **EL CONGRESO** en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.
5. Garantizar el acceso a la ciudadanía a las copias digitales del material bibliográfico documental adquiridas en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a través de las plataformas digitales **LA BIBLIOTECA**.

CLÁUSULA SEXTA: DE LA VIGENCIA

LAS PARTES convienen que el plazo de vigencia del Convenio es de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LA COORDINACIÓN

- 7.1 Para el logro de la ejecución del Convenio, del seguimiento y de la evaluación de las actividades a ejecutarse, **LAS PARTES** convienen en designar a los/as siguientes coordinadores/as interinstitucionales:

- **Por EL CONGRESO:**
El Jefe del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria.
Nombre: Juan Gabriel Duarte Rodríguez
Correo electrónico: gduarte@congreso.gob.pe / didp@congreso.gob.pe
- **Por LA BIBLIOTECA:**
El Director de la Dirección de Protección de Colecciones.
Nombre: Gerardo Manuel Trillo Auqui



Correo electrónico: gerardo.trillo@bnp.gob.pe / dpc@bnp.gob.pe

7.2 En caso de que varíen los Coordinadores y/o los correos electrónicos, ello deberá ser comunicado por escrito entre **LAS PARTES**.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS COMUNICACIONES

8.1 Toda comunicación que deba ser cursada entre **LAS PARTES** puede efectuarse indistintamente de la siguiente manera:

8.1.1 **Comunicación por medio físico.** La comunicación se entenderá válidamente realizada desde el momento en que el documento, correo certificado o comunicación notarial correspondiente sea entregado al domicilio del destinatario, el cual figura en la introducción del Convenio.

8.1.2 **Comunicación por medio virtual.** La comunicación se entenderá válidamente realizada desde el momento en que el correo electrónico, cursado entre quienes suscriben el Convenio, así como entre los/as Coordinadores/as designados/as por **LAS PARTES**, sea recibido y confirmado por el destinatario.

8.2 **LAS PARTES** podrán efectuar ambas formas de comunicación u optar por una de las mismas conforme a lo preceptuado en esta cláusula.

CLÁUSULA NOVENA: DEL FINANCIAMIENTO

9.1 **LAS PARTES** convienen en precisar que la implementación del Convenio no generará transferencias de recursos, compromisos financieros, ni pagos como contraprestación alguna entre ellas, sino la colaboración eficaz que coadyuve al cumplimiento de sus fines, así como, del objeto del Convenio.

9.2 Si, de manera extraordinaria, la implementación del Convenio requiriera financiamiento, este se encontrará supeditado a la disponibilidad presupuestal de **LAS PARTES**. El Convenio se sujeta a las normas presupuestales vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEL USO DEL LOGO INSTITUCIONAL

La utilización del logo institucional de **LAS PARTES**, para el cumplimiento del objeto del Convenio, debe ser solicitada y autorizada a través de sus respectivas Oficinas de Comunicaciones y/o las que hagan sus veces, para lo cual los/as Coordinadores/as realizarán las acciones necesarias.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual de cada cual respecto de la producción intelectual desarrollada, resultante o utilizada en el marco del Convenio.

11.2 **EL CONGRESO** manifiesta que el acceso a las copias digitales del material bibliográfico documental adquiridas en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, serán de libre y simultáneo acceso a la ciudadanía; permitiendo su descarga e impresión, sin añadir logos, sellos o marcas de agua de cualquier índole que obstaculice la visibilidad del contenido.



11.3 **LA BIBLIOTECA** no se hace responsable sobre el contenido o los reclamos sobre derechos de autor de las copias digitales del material bibliográfico documental proporcionado por **EL CONGRESO**.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 88.3 del artículo 88 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, **LAS PARTES** declaran expresamente que el Convenio es de libre adhesión y separación.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

LAS PARTES declaran que en la elaboración del Convenio no ha mediado dolo, error, simulación, coacción u otro vicio que pudiera invalidarlo.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DE LOS MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN

- 14.1 Es de interés de **LAS PARTES** que la ejecución del Convenio se realice sin mediar, directa o indirectamente, ofrecimientos, promesas, otorgamientos, concesiones o autorizaciones de pagos ilegales, impropios, indebidos o dudosos, bajo cualquier modalidad y forma, a favor de funcionarios, agentes o empleados públicos, servidores o a terceras personas relacionados a cualquiera de estos, sea a través de una de **LAS PARTES** o de terceros, que pretendan (i) influenciar cualquier acto o decisión que tuviera por efecto o finalidad patrocinar, defender, proteger y/o promover, directa o indirectamente, los intereses de alguna de **LAS PARTES**; y/o (ii) dificultar o intervenir en cualquier investigación o fiscalización de órganos, entidades, funcionarios, empleados o agentes públicos, vinculada a cualquiera de las acciones referidas en el literal (i) precedente.
- 14.2 En tal sentido, **LAS PARTES** declaran que, de acuerdo a sus políticas internas, como las de sus funcionarios, empleados, servidores y representantes, están orientadas a impedir cualquier práctica de corrupción, soborno, extorsión y/o fraude que atente contra las normas anticorrupción.
- 14.3 **LAS PARTES** declaran que tanto ellas como sus administradores, empleados, servidores, funcionarios, directivos, subcontratistas, apoderados, representantes en general y/o consultores, que participasen de cualquiera de las formas, que estuvieran vinculados o involucrados, de manera directa o indirecta, con las ejecuciones o actividades del Convenio:
- a) Ejecutarán, tanto en forma directa como indirecta, las obligaciones contenidas en el Convenio de forma ética y sin contravenir las normas anticorrupción (las cuales conocen y de acuerdo con las que desarrollan sus actividades y/o prestan sus servicios).
 - b) No autorizarán y/o realizarán, a favor de cualquiera de los funcionarios, agentes, servidores o empleados públicos, pagos, promesas o entregas de presentes, dádivas, obsequios, o en general, cualquier artículo de valor pecuniario o moral, de cualquier tipo, directa o indirectamente, para que dichos funcionarios, agentes, servidores o empleados públicos sean influenciados a obtener, mantener o prestar cualquier negocio o servicio o garantizar, de cualquier manera, ventajas indebidas, de cualquier naturaleza, a favor de alguna de **LAS PARTES**.



- 14.4 Cualquiera de **LAS PARTES** deberá comunicar inmediatamente a **LA OTRA PARTE**, cualquier evento que razonablemente pudiera implicar una violación por parte de ella o de algún personal de **LAS PARTES**, de cualquiera de las normas anticorrupción.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: DE LA CONFIDENCIALIDAD

- 15.1 **AMBAS PARTES** se comprometen a guardar el secreto de toda información de carácter reservado a la que accedan y que sea convenida entre ellas.
- 15.2 Esta obligación de confidencialidad no será aplicable cuando:
- La contraparte disponga de la información antes que le fuera transmitida.
 - Se trate de información que, a la fecha de suscripción del Convenio o en forma posterior, sea de conocimiento público, sin que se hubiera incumplido el deber de confidencialidad.
- 15.3 **LA PARTE** que incumpla lo dispuesto en la presente cláusula, así como, los compromisos especialmente suscritos para este efecto, será directamente responsable de todos los daños y perjuicios que se originen como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de su obligación.
- 15.4 Esta obligación es de plazo indefinido, manteniéndose vigente incluso, luego del vencimiento o de la resolución del Convenio.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: DE LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS

- 16.1 Toda discrepancia o controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del Convenio se solucionará mediante coordinación de **LAS PARTES**, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención.
- 16.2 Para tal efecto, las comunicaciones serán realizadas de acuerdo con lo contemplado en la cláusula octava y la solución de la discrepancia o controversia será materializada a través de un acta suscrita por **LAS PARTES**.
- 16.3 El punto de controversia será resuelto en un plazo de treinta (30) días calendario, prorrogable por una sola vez por un periodo similar; en caso de no ser resueltas las discrepancias o controversias surgidas, serán solucionadas mediante un tribunal Arbitral de Derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1071 y demás normas sobre la materia. **LAS PARTES** convienen en acatar todo laudo arbitral emitido como fallo definitivo e inapelable, respecto a cualquier controversia.

CLÁUSULA DECIMO SETIMA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

- 17.1 El Convenio podrá ser resuelto antes de su vencimiento, previo acuerdo entre **LAS PARTES** o por decisión unilateral, para lo cual deberá comunicar a **LA OTRA PARTE** en forma escrita y con anticipación de por lo menos de treinta (30) días calendario, sin perjuicio de dar cumplimiento a las acciones en ejecución ya pactadas.
- 17.2 Son causales para la resolución del Convenio las siguientes:



- a) El incumplimiento de los compromisos asumidos por **LAS PARTES**.
 - b) Por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada.
 - c) La transferencia o cesión de los derechos emanados del Convenio por una de **LAS PARTES** sin autorización de la otra, así como, la acción u omisión que de modo directo o indirecto configure violación de los términos contenidos en las cláusulas del mismo.
- 17.3 No es causal de resolución del Convenio la renuncia, separación y/o exclusión de los/as Coordinadores/as señalados/as en la cláusula séptima.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

- 18.1 En caso de producirse un cambio domiciliario por cualquiera de **LAS PARTES**, ello será comunicado formalmente de acuerdo con lo contemplado en la cláusula octava.
- 18.2 Cualquier otra modificación que **LAS PARTES** estimen conveniente efectuar al Convenio, que no desnaturalice el objeto y compromisos del convenio, ni afecte su cumplimiento, se hará por medio de una adenda, la cual será gestionada y consensuada entre **LAS PARTES**; y, entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, salvo que en la respectiva adenda se exprese lo contrario.

Encontrándose conformes con los términos expresados, **LAS PARTES** declaran su firme propósito de aunar esfuerzos para el cumplimiento del Convenio, procediendo a firmarlo [en dos (02) ejemplares válidos o digitalmente], en la ciudad de Lima, a los...17...días del mes de...Junio... del año 2021.



MIRTHA ESTHER VASQUEZ CHUQUILIN

Presidenta A.I.
Congreso de la República del Perú

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA

Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



ANEXO A
LISTA PRIORIZADA

Código	Autor	Título	Numeración (Código)	Ciudad	Año	Lugar (Lugar, Volumen, Cantidad)	Categorización	Tipología		País de Origen
								Manuscrito	Impreso	
1	Francisco Álvarez de Villaverde y Joseph Anich	Mapa de la interior y menos conocido del Reino del Perú		[España]	1780			Grabado	No	Archivo Cartográfico y estudios geográficos del Centro Geográfico del ejército (España)
2		Negociado político: Independencia del Perú		Varios	1820-1823	1 legajo	ES.4109LAGI72/INDIPE RENTE.313 (Signatura antigua: INDEPENDENTE.13B-2-23)	Manuscrito	No	Archivo General de Indias
3		Archivo de José Fernando de Abascal y Sousa		Varios	1804-1821	7 legajos	Signatura: DIVERSOS.5.1 Código de referencia: ES.4109LAGI70	Manuscrito	No	Archivo General de Indias
4		Fuerza Armada de Lima		[Lima]	1819	[2] p., encuadernadas; 33 cm.		Volante	No	Biblioteca Nacional de Chile
5		Expedición libertadora del Perú salida del Puerto de Valparaíso el 20 de agosto de 1820, año décimo de la libertad		Santiago	1820	[11] p., encuadernadas; 33-36 cm.		[Manuscrito]	No	Biblioteca Nacional de Chile
6		Expedición libertadora del Perú salida del Puerto de Valparaíso el 20 de agosto de 1820, año décimo de la libertad			1820	[11] p., encuadernadas; 33-36 cm.		Manuscrito	No	Biblioteca Nacional de Chile
7	José de San Martín	El protector de la libertad del Perú: siguiendo el sistema actual de administración varía la forma de todos los establecimientos del régimen antiguo, en cuanto lo permitan las circunstancias, hasta que el tiempo y los esfuerzos no intermudan...		Lima	1821			Folleto	No	Biblioteca Nacional de Chile
8	Enrique Martínez	Breve manifestación: de las causas que me movieron á suscribir la representación de los señores jefes del ejército del Perú, pidiendo al Soberano Congreso la concentración del poder ejecutivo en un solo individuo.		Lima	1823	3 páginas; 27 cm		Folleto	No	Biblioteca Nacional de Chile
9		El general ciudadano Juan Antonio Álvarez de Arenales á sus compatriotas de Chile y el Perú. Dependense de su propia reputación por conservar la de la patria, y prevenir las interpretaciones		Santiago	1823	[5] p. 28 cm.		Folleto	No	Biblioteca Nacional de Chile
10		Don José de la Serna e Anglos, teniente general... Por cuanto es interesantísimo bajo todos los respectos la publicación y exacta observancia de mis dos decretos siguientes... Dado en el Cuzco a veintinueve de junio de mil ochocientos veinticuatro años.		Cuzco	1824	[1] h., 30 x 37 cm.		Folleto	No	Biblioteca Nacional de Chile
11		Datos Históricos del Perú		[Lima]	1824	42 p.		Manuscrito	No	Biblioteca Nacional de Colombia
12		Estatutos de la Sociedad Constituyente.		Lima	1800	en 4º	FRBNF33375017	Folleto	No	Biblioteca Nacional de Francia
13		El defensor de la patria al Tribunal de Chile		Lima	1819	en 4º	FRBNF33338560	[Manuscrito]	No	Biblioteca Nacional de Francia
14		[Orden del gobernador de Lima, Don José González de La Fuente, para garantizar la seguridad (continúa...)]		Lima	1824	In folio	Noticia n.º: FRBNF3052653	[Manuscrito]	No	Biblioteca Nacional de Francia
15	Máscote, Francisco	Memoria de las muy felices jornadas de Junín y Ayacucho		Cuzco	1825	24 p.	FRBNF30901038	Libro	No	Biblioteca Nacional de Francia
16		Defensa del derecho que la soberanía de la nación tiene a proveer los obispos		Lima	1827	In folio	FRBNF33338263	[Manuscrito]	No	Biblioteca Nacional de Francia
17		Noticia biográfica del señor General Francisco de Paula Santander... vicepresidente... de la república de Colombia		Lima	1827	En 4º	FRBNF3305148	Folleto	No	Biblioteca Nacional de Francia
18	Vidaura y Escalada, Manuel Lorenzo de	Clamor del ciudadano no Manuel de Vidaura e sus conculdaderos		Lima	1828	4 p.;	FRBNF31579595	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional de Francia



ANEXO A
LISTA PRIORIZADA

Nº	Autor	Título	Ubicación (Código)	Edición	Imprenta	Nº	Dimensiones (Ancho x Alto x Espesor)	Código de Materiales	Tipología	Material	Observaciones	Ubicación
19	Vidaurte y Encalada, Manuel Lorenzo de	Obras del Ciudadano Manuel de Vidaurte. Tomo I			Imprenta de Patriótica de José Miñuesa, Impresor de la Hacienda Nacional	1821-22	3 t. en 1 v.; 19 cm.	ERH D345.685 VID.o.	Libro	No	Biblioteca Nacional de México	
20	Vidaurte y Encalada, Manuel Lorenzo de	Obras del Ciudadano Manuel de Vidaurte. Tomo II			Imprenta de Patriótica de José Miñuesa, Impresor de la Hacienda Nacional	1821-22	3 t. en 1 v.; 19 cm.	ERH D345.685 VID.o.	Libro	No	Biblioteca Nacional de México	
21	Vidaurte y Encalada, Manuel Lorenzo de	Obras del Ciudadano Manuel de Vidaurte. Tomo III			Imprenta de Patriótica de José Miñuesa, Impresor de la Hacienda Nacional	1821-22	3 t. en 1 v.; 19 cm.	ERH D345.685 VID.o.	Libro	No	Biblioteca Nacional de México	
22	[Prefectura de Umas]	[Decreto de Manuel Ferrerros, prefecto del departamento de Umas, relativo a las medidas a tomar para el enjuiciamiento de los delincuentes. Con fecha del 31 de diciembre de 1824.]	Umas		Imp. de Ayala	1828?	1 p.; in folio	FBBNF30430865	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional de Francia	
23		Outlines of the physical and political divisions of South America [material cartográfico] / delineated by A. Aronwenith from scarce and original documents, published before the year 1806 but principally from manuscript maps & surveys made between the years 1766 and 1806, connected from accurate astronomical observations to 1810. Engraved by Edw. Jones.	London		A. Aronwenith	1817	3 mapa en 6 pliegos : grab., col. a mano, montado en blanco; 240 x 200 cm plieg. a 34 x 28 cm.	912(8)	Mapa	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
24		Diario militar del Exto. auxiliar del Perú.	[Tucumán]	39, 40, 48, 53 y 54 (1818).	Imprenta de Exto. Auxiliar del Perú	1817	v.; 24 cm.	070 355.1	Periódico / Revista	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
25	San Martín, José de	[Declaración de 1820 Noviembre 12, Huacho] / Don José de San Martín Capitan General y en Cole del Ejército Libertador del Perú.	Huacho		Imprenta del Ejército Libertador	1820	[2] p., 1 p. en blanco; 31 cm.	94(85)*1820*1824	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
26	San Martín, José de	Carta, 1820 nov. 19, Cuartel General en Huacho, a D. Joaquín de la Pezuela / José de San Martín.	Huacho		Imprenta del Ejército Libertador	1820	[2] p.; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
27	Requena, Cayetano	Compendio y hemerisio por la primera vez desde el descubrimiento de la América ... Fide ... en los esfuerzos heroicos del General San Martín que nos dirige ... : Pisco Octubre 4 de 1820 / Cayetano Requena. Pisco Octubre 4 de 1820.	Pisco		Imprenta del Ejército Libertador	1820	[3] p., 1 en blanco; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
28	San Martín, José de	[Decreto... 1820 Septiembre 8, Pisco] / El Excm. Sor. D. José de San Martín Capitan General y Gnl. en Gefe del Ejército Libertador del Perú.	Pisco		Imprenta del Ejército Libertador	1820	2 p.; 32 cm.	94(85)*1820*1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
29	San Martín, José de	Decreto... 1820 Septiembre 16 / dado en el Cuartel General del Ejército Libertador, en Pisco ... San Martín.	Pisco		Imprenta del Ejército Libertador	1820	[1] h.; 30 cm.	94(85)*1820*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
30	San Martín, José de	Hablanes de Yca, Pisco y Chincha. Yo marcho a buscar al enemigo por esta parte ... : cuartel General en Pisco, Octubre 15 de 1820, / San Martín.	Pisco		Imprenta del Ejército Libertador	1820	[3] h.; 23 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
31	San Martín, José de	Por causas, al tiempo de proteger la libertad de los esclavos en el Perú, no ha sido nunca mi intención atentar a las propiedades de sus amos ... San Martín, dado en el Cuartel general del Ejército Libertador, en Pisco a 20 de septiembre de 1820	Pisco		Imprenta del Ejército Libertador	1820	[2] p., 1 en blanco; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	



ANEXO A
LISTA PRIORIZADA

ID	Autor	Título	Lugar	Fecha	Imprenta	Medida (Ancho x Alto x Espesor)	Código de Clasificación	Tipología		Observaciones	Bibliotecas
								Manuscrito	Impreso		
32	San Martín, José de	Por cuánto las familias y habitantes privados de este vecindario se vieron privados por la fuerza & abandonar sus hogares, en los momentos mismos que se presentó el Ejército Libertador ... : dado en el Cuartel General del Ejército Libertador, en Pisco a 22 de septiembre de 1820 / San Martín.	Pisco	1820	Imprenta del Ejército Libertador	[2] p. 1 en blanco ; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
33	San Martín, José de	Carta, 1820 nov. 19. Cuartel General en Huacho, a D. Joaquín de La Pezuela / José de San Martín.	Huacho	1820	Imprenta del Ejército Libertador	[2] p. ; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
34	San Martín, José de	Ilustras habitantes de Truzillo: Tres siglos de oprobio y de opresión gravaban sobre vosotros ... la posteridad hará justicia a la prudencia y al denuedo del ilustre toro-tagú, no menos que a vuestro patriotismo ... : cuartel General en Huaura, febrero 12 de 1821 ... / José de San Martín.	Huaura	1821	Imprenta del Ejército Libertador	[1] h. ; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
35	San Martín, José de	Habitantes del Departamento de Tarma! Desde la cima de los Andes la fama instruye el oído de vuestras calidades: ella publica los destrosos y las atrocidades de Ricafort, y de Valdés.	(Perú)	1821	Imprenta del Ejército Libertador	[2] p. ; 1 en blanco ; 31 cm.	94(85)(093.2)	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
36	San Martín, José de	Édico de 1821, Julio 16, en Cuartel General de la Legua / Don José de San Martín, Capitán General de Ejército, y en Cefe del Libertador del Perú, Gran Oficial de la Legión de Honor de Chile & c. & c.	La Legua	1821	Imprenta del Ejército Libertador	1 pliego ; 22 x 31 cm.	94(85)*1821*(093.2)	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
37	San Martín, José de	Españoles. Está visto que cuatro Gales, y muy pocos de vuestros payasanos enemigos de la humanidad, han resuelto sacrificar a sus intereses privados ... / cuartel General en Huacho, Julio 1 de 1821. San Martín.	Huacho	1821	[s.n.]	[2] p. 1 en blanco ; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
38	San Martín, José de	Mis esperanzas de obtener la paz se han frustrado enteramente, es forzoso que continúe la guerra ... : cuartel general de Huacho, Julio 1 de 1821 / San Martín.	Huacho	1821	[s.n.]	[1] h. ; 30 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
39	Gamarra, Agustín	Soldados del Primer Regimiento del Cuzco! Cuando salieris del seno de vuestras familias, ós directo no separarme de vosotros ... No he venido al Ejército Libertador con ánimo de sellaros el punto de reunión para todos los Americanos, que desean la independencia de su País, y aspiran por volver a gozar en el seno de sus familias las ventajas de no ser ya gobernados por los Españoles ... / Agustín Gamarra Enero 15 de 1821.	[s.l.]	1821	Imprenta del Ejército Libertador	1 hoja suelta ; 22 cm.	94(85)	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
40	O'Higgins, Bernardo	Rendición del Callao	[s.l.]	1821	[s.n.]			Libro	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
41	San Martín, José de	Decreto... 1822 Septiembre 14 : dado en el palacio protectoral, en Lima a 14 de setiembre de 1822 / San Martín, por orden de S. E. Francisco Valdivia.	Lima	1822	[s.n.]	[1] h. ; 22 x 33 cm.	94(85)*1820-1824*	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
42	San Martín, José de	A los españoles europeos residentes en el Perú. El tiempo de los errores & ilusiones ha concluido mis amigos ... / El Excmo. Sr. D. José de San Martín Capitán General y General en Cefe del Ejército Libertador del Perú, Gran Oficial de la Legión de Honor del Estado de Chile & c. & c.	(Perú)	[182-7]	Imprenta del Ejército Libertador	1 p. ; 32 cm.	94(85)(093.2)	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
43	Miller, Williams	A los habitantes del departamento de Puno : Habéis visto vuestro país liberado por las armas que ós ha prestado el ilustre Libertador de Colombia. Estas, conducidas por el invencible Sucre, han acabado con vuestros tiranos en el campo de Ayacucho ... Yo he tenido la gloria de haber contribuido a vencer vuestro yugo ... / Guillermo Miller.	[s.l.]	[182-7]	[s.n.]	1 hoja suelta ; 23 cm.	(054)(85) 94(85)*182/183*(054)	Cuadernillo / Hoja suelta	No	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	
44	Andrés y Guerrero, Rafael	"Plano del ciudad de Lima, capital del reino de Perú ... año de 1796" dibujado en una escala de 225 versos por pulgada.	Lima	1796		Ms. 21.4 pulg. X 11.7 pulg. ; 71 x 48 cm. ; Escala ca. 1:7 605.325 versos a una pulgada.	Número de sistema: 004987266	Plano	No	British Library	
45	Andrés y Guerrero, Rafael	Problemas ... a los virreyatos de Lima, Buenos Ayres, y Presidencia de Chile.	Río Grande	1806	[s.p.d.l.]	[s.n.] ; 4"	Colección de referencias general 1606/6081.	[Manuscrito]	No	British Library	
46	Novajas y Solano, Casimiro	La Providencia: rasgo épico. [Una descripción de la Iglesia de San Agustín en Lima.]	Lima	1807	[s.p.d.l.]	4p	Colección de referencias general 11450.de.5.(4.)	[Manuscrito]	No	British Library	
47	Beauguis, M. (Pierre)	Programa del Excmo. Señor Virrey a los nobles señores de Parma	Lima	1812			2879283	Folleto	No	British Library	
48	Beauguis, M. (Pierre)	Un Abrévié Relation of a Voyage to Peru ... Translated from the French	Lima	1813			429860	Libro	No	British Library	



ANEXO A
LISTA PRIORIZADA

No.	Autor	Título	Número (E.F.)	Género	Lugar	Año	Cuantificación (Hojas, Páginas)	Código de Referencia	Tipología		No	Observaciones
									Manuscrito	Impreso		
48	Donato INCA YUPANGUI	Derechos de las Américas. Discursos que ... dieron a las Cortes Generales, los Señores Inca Yupangui, diputado por el Perú, y Usparguer, diputado por Buenos-Ayres, en el año de 1813.		México		1820		1786659		Libro	No	British Library
49		Manifiesto de las sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores.		México		1821		256751		Libro	No	British Library
51		Quadro histórico político de la capital del Perú, desde el 8 de Setiembre de 1820 en que desembarcó en Pisco el ejército libertador, hasta fines de junio del presente año de 1823. Leído en la Sociedad Patriótica por un individuo de ella.		Lima	[s.p.d.]	1822	48	Colección de referenda general 1486.I.I.R.1.1.	[Manuscrito]		No	British Library
52		Diario del Congreso del Perú	tom. 1, no. 1	Lima		1822		2079344		Perifoneo / Revista	No	British Library
53		Justo castigo de los Españoles residentes en el Perú		México		1822	6 p.	2376170		Folleto	No	British Library
54		Condicio de las Sesiones del Congreso		Lima		1823	2 parts	2879345		Libro	No	British Library
55		El Observador de Lima. Prospecto.		Lima	[s.p.d.]	1825	48	Colección de referenda general 1794.05.B.		Perifoneo / Revista	No	British Library
56		The Vision of the Sun by the Captain of Peru. A drama, etc.		Lima		1825		2079740		Libro	No	British Library
57	Ministerio de Guerra	Exposición presentada al soberano congreso constituyente por el Ministro de Estado de los Desagobos de Guerra y Marina		Lima		1827				Folleto	No	British Library
58		Correspondencia entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Señor José Villa, que vino con el carácter de ministro plenipotenciario de la República del Perú.		Bogotá		1828	166 p.	751476		Libro	No	British Library
59		Empresar. La ocupación de Lima por el enemigo, etc. [Discursio a los ciudadanos entusiastas]		Lima	[s.p.d.]	[1821?]	48	Colección de referenda general 6179.aa.25.	[Manuscrito]		No	British Library
60	José Félix ROSCIO	Oración fúnebre pronunciada en la Iglesia Metropolitana de Caracas ... en las arengas por los militares que murieron en el Perú ... en las acciones de Junín y Ayacucho.		[Caracas]		[1825]		3157557		Folleto	No	British Library
61	M. C.S. Y L.	Expresiones de aliento y blando afecto, con que un prisionero de la Isla de Estiven manifiesta su gratitud a S. E. el Libertador [sic] S. Bolívar, suplicándole fije su residencia en esta capital del Perú.		Lima		[1826?]	1 sheet: [folio]	System number: 003214511		Cuadernillo / Hoja suelta	No	British Library
62		Quadro histórico político de la capital del Perú ... desde el 8 de Setiembre de 1820 en que desembarcó en Pisco el ejército libertador, hasta fines de junio del presente año de 1823. Leído en la Sociedad Patriótica por un individuo de ella.		Lima		1822		System number: 002170235		Cuadernillo / Hoja suelta	No	British Library
63		PROSPECTUS resum. quas in laura sermone, memoriarum recitatur suri in Regio Civ. Mar. d Academia Infrapostill Regalis Collegii a Principe Alumnii de universa Grammatica examinandi		Lima	Universidad Nacional Mayor de San Marcos.	[1809]		System number: 002170193		Folleto	No	British Library
64	Zatta, Antonio	El Perú ora si trovano le uelenze di Quilo, Lima, e Plata		Venecia	Antonio Zatta e figli	1785	mapa; 41 x 31 cm	Ubicación: Rare Books. 130453 ANUL		Mapa	No	Huntington Library
65	González Leguía, Francisco, M.R.P.	Memoria de las plantas extrañas que se cultiven en Lima introducidas en los últimos 30 años hasta el de 1794		Lima	Imprenta Real de los Niños Huérfanos	1794	part. 153-176; 21 cm.	Ubicación: Rare Books. 7113251		Cuadernillo / Hoja suelta	No	Huntington Library
66	Gumara y Caballero, Martín Julián de	Tratado de Armisticio concluido entre el libertador presidente de Colombia y el general en jefe del Ejército español		[s.l.]	[s.n.]	[1826]	149 p.			Libro	No	Universidad de Indiana
67		Don Martín Julián de Gumara y Caballero, eschamo de cámara de lo civil de esta Real Audiencia, y de su Acuerdo real de Justicia prolegatorio, y mas amigo en ella por su Magstad. ... Certifico en quanto puseo, y es de certificar, que el día veinte y dos del mes de mayo, estando en suerto real de justicia ... [transcripción]		[Lima]	[s.n.]	[1760]	[7] p.	ROCK/MICROFILM/ FHA 215.16 c.2	[Manuscrito]		No	John Carter Brown
68		Letra, que se cambió en la real Capilla de palacio en la misa de acción de gracias [microfilm], que por el restablecimiento de la salud del vno señor don Manuel de Guinor ... vnosy ... rico celebrar su mas fiel criado, y mayor dno Luis Valenz. El día 19 de junio de 1780		[Lima]	[s.n.]	[1780]	21	ROCK/MICROFILM/ FHA 215.17 c.2	[Manuscrito]		No	John Carter Brown
69		Batalla de Ayacucho		[Ayacucho, Perú?]	[s.n.]	[1824]	1 ma. map : col.; 29 x 43 cm, folioed to 31 x 22 cm.	ACS MAP - Request / 1- SGE Codes- Sp 135 map		Mapa	No	John Carter Brown



ANEXO A
LISTA PRIORIZADA

Nº	Autor	Título	Lugar	Fecha	Extensión	Referencia	Material	Observaciones	Procedencia
70		Fundación dada en Pura el 29 de agosto sobre el triunfo libertador en las pampas de Junín.	Guayaquil	[1824]	[4] p.; 30 cm. (fol.)	JCB - Request / b8824 .9378d	Folleto	No	John Carter Brown
71	Figueras, Francisco Campo y Sotomayor	Informe. Sobre las milicias de Maynas	[Lima]	[1791]	[4]. 232 p.; 31 cm.	Manuscritos JCB - 1- Titulo Codex Sp 61	Manuscrito	No	John Carter Brown
72	Marín del	Noticias interesantes sobre Chanchamayo	[Tarma]	[1789-1790]	1. 6-19; [1]. 20-24 h.; 31 cm.	Manuscritos JCB - 1- Titulo Codex Sp 61	Manuscrito	No	John Carter Brown
73		Viva la patria	Lima	[1821]	[4] p.; 30 cm.		Folleto	No	Johns Hopkins Libraries
74		Atlas marítimo del reino de el Perú, Chile, costa Patagónica oriental y occidental, construido sobre las mejores, y más modernas noticias de este continente, para uso del capitán y piloto de la carrera de Indias Don. Alejandro Goniáles	[s.n.]	1797	1 ms. adas (115 hojas); col. enérmis. col. map.; 53 x 77 cm.	G1701.75 AB 1797	Mapa	No	Library of Congress
75	Colla, José Manuel de la	la prensa de Trujillo	Trujillo [Perú]	1828	4 p.; 33 cm.	MICL 8471164 [6]	Folleto	No	Library of Congress
76		SAN MARTIN. APUNTES. CARTAS BELGRANO-SAN MARTIN. BOLETIN EJERCITO NACIONAL DE LIMA 1822-1824	[s.n.]	[ca. 1822-1824]	M.O. 1 CARPETA 7 HOJAS	Fondo 8 Mitre-Pinedo, Armario 9, caja 57, numero de documento 16365	Manuscrito	No	Museo Mitre (Buenos Aires)
77	Mamuel Belgrano	EXPRESA. CONCEPTOS SOBRE FUERZAS NECESARIAS PARA EL ATAQUE A LIMA. CARTA A HVADAVIA CON REFERENCIAS AL TRIUNFO DE CHACABUCCO	Tucuman	1817	9 paginas	Armario 2, numero 2677	Manuscrito	No	Museo Mitre (Buenos Aires) / Fondo Jose de San Martin
78	Tomas Guido	CARTA. SE REFIERE A LA EXPECION MARITIMA ESPAÑOLA HACIA AMERICA, A LA REMISION DE OFICIALES PATRIOTAS PRISIONEROS EN LIMA, AL ATAQUE AL CALLAO POR COCHRANE, A LAS ACCIONES SOBRE GUAYAQUIL Y ARICA Y AL ESPRITU REINANTE EN EL PERU, CONTRARIO A LOS ESPAÑOLES.	Santiago de Chile	1819	350 paginas	Armario 6, numero 5289	Manuscrito	No	Museo Mitre (Buenos Aires) / Fondo Jose de San Martin
79		La voz imparcial de Lima [recurso electrónico]: al Excmo. Señor Don José Fernando Abasco y Sousa, virrey, gobernador, y capitán general del Perú, por la fabrica de un suavecio cemento, meditado por muchos años y concluido en solo uno: con admiración de cuantos venen el terreno y hoy estiman este magnifico edificio: carnicón.	Lima	1808	3 p; 20 centímetros.	RJUN, CTNG05-B10275	Cuadernillo / Hoja suelta	No	New York Public Library
80	Larigüe, Joseph	Descripción de la caba du Pérou et ses réstég nements sur la anéigation des côtes occidentales d'Amérique, depuis le Cap Horn jusqu'à Lima.	Paris	1827	42 p. 8vo.	KARW [Larigüe, J. Descripción de la caba du Pérou]	Folleto	No	New York Public Library
81	Terraña y Landó, Esteban	Lima por dentro y fuera: en consejos económicos, salubres, políticos y morales que dé un amigo á otro con motivo de querer desear la ciudad de Mélico para pasar á la de Lima : obra jocosa y divertida en que con salados conceptos se describe, ademas de otras cosas, las costumbres, usos y mañas de las indias de ella, de escl y de otras partes / le dá á luz Shoon Ayniqué, para esaramiento de algunos y entretenimiento de todos.	Madrid	1828	[4]. 197 p. 8. 14 cm.	RJUN, CTNG05-B10246	Libro	No	New York Public Library
82	Terraña y Landó, Esteban	Lima por dentro y fuera: en consejos económicos, salubres, políticos y morales, que confiere un amigo á otro, con motivo de pretender dejar la ciudad de Mélico por pasar á la de Lima.	Lima	1829	165 p.; 15 cm.	RJUN, CTNG05-B10253	Libro	No	New York Public Library
83		Campaña en las costas de Arequipa : terminada por la batalla de Moquehua el 21 de enero de 1823	[Lima?]	1823	[2]. 24, 12 p.; 22 cm.	99004507060203941	Folleto	No	Universidad de Harvard
84	Colectión Indiana	Documentos militares	Provincias del Perú	1800-1830	790 piezas documentales		Manuscrito	No	Universidad de Indiana
85	Colectión Indiana	la campaña de José San Martín y su ejército libertador en los Andes	Chile-Perú	1821	200 piezas documentales aproximadamente		Manuscrito	No	Universidad de Indiana
86		Primer ensayo del curso de estudios que sigue el capitán don Antonio Utrata y Araso, bajo la dirección del bachiller don Juan Morales, etc.	Lima	1806	82 p.	Ficha de película 89 Seff Bozas [D80]5092	Libro	No	Universidad de Yale
87		Mano de sepulcr castreño de adultos y párvulos, según el ritual romano, para el uso de los niños expósitos	Lima	1810	81 p.	Ficha de película 89 Seff Bozas [D80]5111	Libro	No	Universidad de Yale



ANEXO A
LISTA PRIORIZADA

Núm.	Descripción	País	Idioma	Edición	Editor	Núm.	Formato	Extensión	Referencia	Material	Disponibilidad	Observaciones
88	Índice de las materias que comprende el examen general de filosofía y matemáticas que presentan en la real Universidad de San Marcos los alumnos del real seminario, etc.		Lima		Bernardino Ruiz	1817	Folio	54 p.	Film Fiche 89 SerII Box45 WB015143	Folio	No	Universidad de Yale
89	El Brujo		Lima	1-5	Imprenta administrada por López.	1822	Periódico / Revista	6 números en 1v.	WC 16326	Periódico / Revista	No	Universidad de Yale
90	Juancho Chidiguay y su patrino, Don Gilisco		[Lima]	1	Imprenta administrada por J. Antonio Lópes	1822	Periódico / Revista	1 no. 21 cm.	WC 16319	Periódico / Revista	No	Universidad de Yale
91	Documentos justificativos, correspondencia sostenida entre Don José Bernardino de Tagle y el General Simón Bolívar		[Lima]		[s.n.]	1824	[Manuscrito]	39 p.	Ficha de películas 89 SerII Box37 108016932	[Manuscrito]	No	Universidad de Yale
92	Nuevas consideraciones sobre las fiebres intermitentes de la costa del Perú, y sobre las enfermedades nerviosas de las mujeres de Lima, etc.		Callao		R6	1824	Libro	17 p.	Film Fiche 89 SerII Box45 WB0151500	Libro	No	Universidad de Yale
93	Los Coscorones de Pluma		Lima	1-7	Imprenta de la Libertad	1827	Periódico / Revista	7 números en 1v.; 19 cm.	WB 35134	Periódico / Revista	No	Universidad de Yale
94	El Hijo de su madre		Lima	1-12	Imprenta de La Libertad por J.M. Méndez	1827	Periódico / Revista	12 no. 17-22 cm.	Perú Ovir 16153	Periódico / Revista	No	Universidad de Yale
95	Contestación al número 16 del Solísido de la patria		Lima		Imprenta Republicana por J.M. Concha	1827	Folio	5 p		Folio	No	Universidad de Yale
96	Centinesa Alerta, la patria en triunfo en el Cuzco... el patriota viejo		Lima		Imprenta Instituto Primaria	1829	[Manuscrito]	[3] p.	Ficha de películas 89 SerII Box56 108016617	[Manuscrito]	No	Universidad de Yale
97	Examen de Medicina en el Ampicuzco		[Lima]		[RUB]	[1816]	Folio	35 p.; 20 cm.	Folletos peruanos 4	Folio	No	Universidad de Yale
98	El Fraile		[Lima]	1-3	Imprenta de San Jacinto Administrada por D. Manuel Peña	[1821]	Periódico / Revista	1v. 20 cm.	Perú Ovir 16184	Periódico / Revista	No	Universidad de Yale
99	Boletín extraordinario del ejército nacional de operaciones al sur de Arequipa: Conco 16 de febrero de 1823		[Cuzco]		[s.n.]	[1823]	Libro	4 p.; 29 cm.	Lat Amer Tracts PS 1823 A29	Libro	No	Universidad de Yale
100	El ciudadano Agustín Gamarra gran mariscal presidente de la República & c.		[Lima]		Imprenta del estado por J. González	[1830]	Libro	7, [1] p.; 20 cm.	Folletos peruanos 26	Libro	No	Universidad de Yale
101	El Constitucional peruano		Trojeiro	[1]-5	Imprenta de la municipalidad por J.W. Ingraham	1823-1824	Periódico / Revista	1v. 21 cm.	Perú OLS21 CS2	Periódico / Revista	No	Universidad de Yale
102	Catalogue of an extensive and valuable collection of metallic fossils : collected between Buenos Ayres, on the river of Plata and the mines of Chioa in the northern part of Peru		Boston		Printed by J.W. Ingraham	1822	Libro			Libro	No	University Libraries

